



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:11-06-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de emisión:26-06-2019



2019-18039

Folio:2019-18039
Certificado de ingresos:2019-311211
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IVONNE ROCIO CHANEZ DE LA ROSA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Concepto: CONSTRUCCION LOCAL COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 417-036-014
Propietario: IVONNE ROCIO CHANEZ DE LA ROSA
Domicilio: CALLE MONTE EVEREST L7 M14-2 COLONIA EL MINERAL I

YoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE JULIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	59.50	0.00	0.00		1,005.43
1990340	REVISION DE PLANOS	1	59.50	0.00	0.00		100.54
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	59.50	0.00	0.00		201.09
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	59.50	0.00	0.00		100.54
TOTALES			119.00	0.00	0.00		\$ 1,407.60

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

468 FRANCISCO JOSE MARINE RAMOS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-06-2019 12:57:41

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d02150084b5afadc3de1c7865143fa745a74a735cdf65fa02147ab0914579bd1fa4167c6683f2f474aae6f1bc24

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio en conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.